



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución CD N° 150-00-2025

Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SE APRUEBA LA ADENDA AL ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2026 DE LA FACSO-UNA, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DEL TOPE FF0-001 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026"

VISTO: El expediente D. FACSO N° 1183/2025, Memorando DAYF N° 209/2025, por el cual se la Dirección Administrativa y Financiera eleva informe técnico referente a Anteproyecto de Presupuesto de la FACSO-UNA para el año 2026.

CONSIDERANDO

La Presidenta del Consejo Directivo explicó detalladamente el informe administrativo referente a la carga presupuestaria realizada en el Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIPP) para el anteproyecto presupuestario 2026 de la FACSO-UNA, considerando en todo momento el tope 2026 al crédito presupuestario que corresponde a la financiación anual completa, referente a las creaciones realizadas en el año 2025. En ese marco, se menciona que mediante el SIME MEF N° 37.589/2025 se el Rectorado de la UNA solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la inclusión, dentro del Tope 2026, de dicho crédito anual completo correspondiente a esas creaciones. Al respecto, el MEF, en fecha 20/06/2025, actualizó el SIPP y amplió el Tope FF10-001 para su carga en G. 157.523.517 (ciento cincuenta y siete millones quinientos veintitrés mil quinientos diez y siete), destinado a financiar a la FACSO durante el año 2026. Por lo tanto, se reconoce la necesidad de incorporar formalmente estas modificaciones mediante una adenda al anteproyecto aprobado en la sesión anterior, motivo por el cual el pleno del Consejo Directivo resolvió, por unanimidad, dar entrada al informe técnico-administrativo y aprobar dicha adenda.

La Resolución CD N° 127-00-2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La nota de la Rectora de la UNA Prof. Dra. Zully Vera de Molinas N° 0904/2025, con expediente D. FACSO N° 1152/2025;

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

150-01-2025.-DAR ENTRADA, al informe de la Dirección Administrativa y Financiera referente a ampliación del tope FF0-001 para el año 2026, correspondiente al efecto año completo de la FACSO-UNA.

150-02-2025.-APROBAR, la adenda al anteproyecto presupuestario 2026 de la FACSO-UNA, incorporando la ampliación del tope FF10-001 para su carga en G. 157.523.517 (ciento cincuenta y siete millones quinientos veintitrés mil quinientos diez y siete, correspondiente al efecto año 2026 completo.

150-03-2025.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana